

RECAPACICLA

Programa de educación ambiental
sobre residuos y reciclaje

CERTAMEN FOTOGRAFICO 2020 MAYORES POR EL MEDIO AMBIENTE

fotografía de Juan Zalez

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. PRESENTACIÓN

Las personas mayores han contribuido y continúan haciéndolo, a la construcción del mundo tal y como lo conocemos hoy. Con la ventaja sobre los demás de que tienen una perspectiva histórica, a la vez que personal y emocional y que han atesorado experiencias y vivencias que son útiles para interpretar el estado actual del mundo, de su evolución pasada y futura.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en colaboración con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, conscientes de la necesidad de apostar por una educación ambiental para toda la sociedad, y especialmente para las personas mayores, ponen en marcha en 2009 el programa **MAYORES POR EL MEDIO AMBIENTE: Experiencia y compromiso para el Desarrollo Sostenible**.

Asimismo desde el año 2011 se desarrolla el programa **"RECAPACICLA – Educación ambiental sobre residuos y reciclaje dirigido a personas mayores"** impulsado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio.

En el marco de este proyecto educativo se crea en el año 2014 el **"Certamen Fotográfico Mayores por el Medio Ambiente"**, del que se convoca la séptima edición.

2. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio convoca el **VII Certamen Fotográfico Mayores por el Medio Ambiente 2020**.

3. TEMA

Medio Ambiente, Reciclaje y Sostenibilidad.

Se pretende conocer la mirada de las personas mayores sobre el medio ambiente que les rodea, tanto en relación a los espacios naturales, los recursos naturales, el paisaje y la biodiversidad, como las cuestiones relacionadas con los entornos urbanos (movilidad, contaminación, paisaje urbano, consumo...).

De forma específica se quiere destacar aquellas cuestiones relacionadas con la producción y gestión de los residuos, con especial atención al reciclaje y reutilización de envases ligeros (plástico, latas y briks), envases de cartón y papel y envases de vidrio.

4. PARTICIPANTES

La participación en esta convocatoria está abierta a toda persona mayor de 60 años (cumplidos antes del final del plazo de presentación de las obras) residente en Andalucía. En esta convocatoria los ganadores de los cuatro premios principales de la edición 2019 no podrán volver a ser galardonados, aunque sí podrán participar y obtener un accésit.

SÉPTIMO CERTAMEN FOTOGRÁFICO 2020 MAYORES POR EL MEDIO AMBIENTE

5. FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras a presentar serán imágenes digitales, con un **máximo de TRES** por participante.

Las imágenes tendrán que estar realizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las fotografías digitales deben ser archivos JPG con un nivel de calidad "alto" y un peso no inferior a 2 Mb. No se aceptarán montajes o trucajes. Sólo se permitirán los ajustes para equilibrio o compensación de la imagen. A los premiados y finalistas se les podrá solicitar copia de los ficheros originales.

6. CÓDIGO ÉTICO

En la realización de las fotografías los participantes en el certamen deberán actuar con una conducta respetuosa con el medio ambiente. Como referencia consultar el código ético promovido por la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA).

7. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las obras se deberán enviar a la siguiente dirección de correo electrónico certamenfotomma@gmail.com, aportando en dicho envío los siguientes datos:

- Título/s de la/s obra/s
- Nombre y Apellidos del autor o autora
- Fecha de nacimiento
- Teléfono de contacto
- Dirección completa
- Correo electrónico

Si es socio o socia de algún Centro de Participación Activa de Personas Mayores dependiente de la Junta de Andalucía se debe indicar de cual.

Alternativamente las obras y los datos requeridos podrán ser enviados en un CD en correo certificado a la siguiente dirección postal: "Certamen Fotográfico" IDEA C/ Santa Fe N° 5 4°C CP 18004 Granada.

8. PLAZO

El plazo para la presentación de las obras termina el 15 de abril de 2020.

9. JURADO Y FALLO

El jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en los ámbitos de la fotografía de naturaleza y de la comunicación y sensibilización ambiental, junto a representantes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Ecoembes y Ecovidrio.

RECAPACICLA

El jurado dispondrá de un periodo de deliberación de 20 días desde la finalización del plazo de admisión de obras. Seleccionará las obras ganadoras de los diferentes premios y accésits estipulados pudiendo además seleccionar una serie de obras finalistas que se incluirán en el catálogo del certamen. Los criterios serán la originalidad y calidad artística de la obra y su valor desde el punto de vista de la sensibilización ambiental.

El fallo del jurado será público e inapelable y podrá declarar total o parcialmente desiertos los premios.

El fallo del jurado se publicará en la **página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible**.

10. EXPOSICIÓN, CATÁLOGO Y CALENDARIO

Las obras premiadas y finalistas participarán en una **EXPOSICIÓN** que se presentará dentro del **IX Encuentro Andaluz de Mayores por el Medio Ambiente** (junio 2020). Posteriormente esta exposición se podrá mostrar en diversos eventos e instalaciones de las distintas provincias andaluzas con fines de divulgación y/o sensibilización ambiental.

Se realizará un **CATÁLOGO** con todas las obras de la exposición más las obras que el jurado considere como finalistas. Este catálogo será divulgado y usado libremente por los promotores del Certamen para que llegue al mayor número de personas posible. Pueden consultarse los catálogos de ediciones anteriores en www.recapacicla.es.

Igualmente, con una selección de las fotos ganadoras y finalistas se elaborará un **CALENDARIO** medioambiental del año 2021.

11. PREMIOS Y DIPLOMAS

El certamen consta de **4 Premios**:

- **Primer Premio Mayores por el Medio Ambiente.**
- **Segundo Premio Mayores por el Medio Ambiente.**
- **Premio Especial Recapacicla** que recaerá en una obra cuya temática se centre específicamente en la gestión y el reciclaje de residuos.
- **Premio Especial "Los Mayores y el Reciclaje"** que recaerá en una obra que refleje el comportamiento positivo de los mayores en relación al reciclaje de envases de vidrio, de envases ligeros y de cartón y papel y en la que las personas mayores sean los protagonistas.

Estos premios consistirán en el desarrollo de un **viaje-experiencia** en el Parque Natural Sierra Aracena y Picos de Aroche (y su área de influencia), para los premiados y sus respectivos acompañantes (uno por persona premiada). Este viaje incluye los desplazamientos, alojamiento, pensión completa, guía-acompañante durante todo el viaje, actividades culturales y ambientales, taller de fotografía, seguros de viaje, etc. La duración del viaje son 3 días y 2 noches a desarrollar en una fecha acordada con los galardonados.

A cada premiado se le otorgará además un diploma acreditativo y un producto de artesanía realizado con elementos reciclados.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL sobre residuos y reciclaje

Además se entregarán **16 Accésits Mayores por el Medio Ambiente**, a los que se les entregará diploma acreditativo y un producto de artesanía realizado con elementos reciclados.

12. DERECHOS DE AUTOR Y DESTINO DE LAS OBRAS

Las imágenes digitales y los CDs recibidos se destruirán una vez concluido el concurso siempre que no hayan sido premiadas, diplomadas o finalistas. Estas obras seleccionadas podrán ser libremente usadas por parte de la Junta de Andalucía con fines de divulgación y/o sensibilización citando siempre la autoría de las mismas.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la autorización a la organización del concurso de los derechos para la publicación, reproducción y/o distribución total o parcial de las obras presentadas al premio.

14. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos aportados por los participantes se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en este procedimiento.

En ningún caso los referidos datos serán objeto de tratamiento o de cesión a terceros, si no es con el consentimiento inequívoco del afectado, o en los supuestos previstos en los artículos 6.2 y 11.2 de la Ley 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (BOE nº 298, de 14 de diciembre de 1999).

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica de 15/199, el cedente de los datos podrá, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la forma que reglamentariamente se determine.

15. INFORMACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

IDEA Servicios Educativos Culturales Ambientales S.L.

Correo electrónico: certamenfotomma@gmail.com

Tf: +34 670 30 90 56

www.juntadeandalucia/medioambiente/educacionambiental

www.recapacicla.es

